

CÚTAR

Edicto

El día 29 de octubre de 2012, se adoptó por el Pleno de esta Entidad, el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal número 11, Reguladora de la Tasa por Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Tratamiento y Eliminación de los mismos, incluidos Inertes, Monda de Pozos Negros y Limpieza en Calles Particulares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente estará expuesto al público en el tablón de anuncios y en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan examinar el mismo y presentar las alegaciones y reclamaciones oportunas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3, de dicho Real Decreto Legislativo, finalizado el periodo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el mencionado acuerdo.

El texto completo de la modificación de la ordenanza es el que figura a continuación:

Artículo 5.º *Cuota tributaria*

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija de acuerdo con las siguientes tarifas al trimestre:

- Por cada vivienda particular: 20,00 €.
- Locales comerciales y toda clase de establecimientos industriales, incluyendo bares y restaurantes: 30,00 €.
- Resto de locales comerciales y oficinas: 25,00 €.

En Cútar, a 30 de octubre de 2012.

El Alcalde, firmado: Francisco Javier Ruiz Mérida.

16100/12

ESTEPONA

Anuncio

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de diciembre de 2012, el pliego del expediente del Departamento de Contratación número 243/12, relativo a la concesión demanial para la construcción de conjunto inmobiliario de equipamiento comunitario sobre 6 parcelas de dominio público municipal situadas en la A-UEN-R57 "Parque Central" de Estepona (UEN-R57 "Parque Central", antes de la adaptación parcial del PGOU de Estepona a la LOUA en diciembre de 2010) y posterior uso privativo de una serie de inmuebles dentro del conjunto resultante de la edificación, a adjudicar por procedimiento abierto.

- Parcela E8B, para equipamiento público, en la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque central", con una superficie de 4.203,95 m². Finca registral 74.113, tomo 1.460, libro 1.212, folio 69, inscripción 1.ª Parcela número 1.296 del inventario municipal de bienes.
- Parcela E9, para equipamiento público, en la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque central", con una superficie de 3.352,27 m². Finca registral 60.104, tomo 1.233, libro 985, folio 182, inscripción 1.ª Parcela número 636 del inventario municipal de bienes.
- Parcela SG-R3, para sistema general, en la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque central", con una superficie de 600 m². Finca registral 60.106, tomo 1.233, libro 985, folio 183, inscripción 1.ª Parcela número 637 del inventario municipal de bienes.

- Parcela RV-2, para viario público, en la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque central", con una superficie de 6.140,86 m². Finca registral 60.150, tomo 1.233, libro 985, folio 205, inscripción 1.ª Parcela número 659 del inventario municipal de bienes.
- Parcela RV-3, para viario público, en la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque central", con una superficie de 1.051,23 m². Finca registral 60.152, tomo 1.233, libro 985, folio 206, inscripción 1.ª Parcela número 660 del inventario municipal de bienes.
- Parcela RV-4, para viario público, en la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque central", con una superficie de 4.989,12 m². Finca registral 60.154, tomo 1.233, libro 985, folio 207, inscripción 1.ª Parcela número 661 del inventario municipal de bienes.

En cumplimiento del artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se somete el pliego de condiciones a exposición pública, estando el expediente a disposición de los interesados durante el plazo de 20 días en el Departamento de Contratación y Patrimonio del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona, sito en calle Del Puerto, edificio Puertosol, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, así como publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento: www.estepona.es/perfil.

En Estepona, a 7 de diciembre de 2012.

El Alcalde, P. D. de firma (Resolución 14-06-2011), firmado: Ana María Velasco Garrido.

15980/12

FUENGIROLA

Secretaría General

Anuncio

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente una modificación de la ordenanza municipal del comercio tradicional de objetos usados, antigüedades y venta artesanal de artículos de bisutería, cuero, corcho y similares. Se abre un periodo de información pública, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que la misma pueda ser examinada en la Secretaría General del Ayuntamiento y, si procediere, presentar contra ella las alegaciones y/o sugerencias que se estimaren convenientes, en razón a lo determinado en el artículo 49.b de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si no se presentaren reclamaciones en el plazo legal establecido para ello, el acuerdo –hasta entonces provisional– se entenderá adoptado definitivamente.

Fuengirola, 27 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: Esperanza Oña Sevilla.

15871/12

FUENGIROLA

Secretaría General

Anuncio

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente la ordenanza general de obras y servicios en la vía pública. Se abre un periodo de información pública, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que la misma pueda ser examinada en la Secretaría General del Ayuntamiento y, si procediere, presentar contra ella las alegaciones



created with



created with

nitroPDF professional

download the free trial online at nitropdf.com/professional